INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de mayo de 2013, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **"LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADO N° 17/13 "LOCACION DE INMUEBLE PARA PUESTO SANITARIO EN EL DISTRITO DE CAAGAUZU"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Por Nota de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, de fecha 05 de mayo de 2013, se notifica a la Comisión Evaluadora según acta de sorteo, integrados por los siguientes funcionarios: **la Srta. Elba Aurora Colman Saucedo**, en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, **la Lic. Adela Beatriz Insfran Armengol** en representación de la Dirección de Hospitales Área Interior, **el Abog. Marco Antonio Amarilla Alem**, en representación de la Dirección Jurídica de la Institución, y **el Abog. Victor Ramon Celle Gamarra**, como miembro Certificado ante la DNCP, en cumplimiento de la Res. DNCP 1285/09.

1. ANTECEDENTES

Que por Memorándum GS/DHAI/Nº 109/13, de fecha 14 de marzo de 2013, de la Dirección de Hospitales Área Interior y registrada dentro del sistema interno como Nº NOT-1143-2013-000637, se eleva el pedido para la Locación de Inmueble Determinado para la Localidad de Caaguazú.

Que por Memorándum DBS/TC Nº 0411/2013, de fecha 26 de marzo de 2013, la Unidad Técnica de Contrataciones informó que el pedido se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones PAC 2013, con el ID N° 260434, bajo la modalidad de Locación de Inmueble.-

Que por Resolución Nº 030-004 de fecha 16 de abril de 2013, se autoriza el llamado para la **Locación de Inmuebles Determinado Nº 17/13** para la **"LOCACION DE INMUEBLE PARA PUESTO SANITARIO EN EL DISTRITO DE CAAGAUZU",** y se Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones disponiéndose su publicación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) y a través de la página Web del Instituto de Previsión Social, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03, y su decreto Reglamentario Nº 21.909/03.-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Que por Memorándum DFI/DPR/PR2 Nº 002828/13 de fecha 11 de abril de 2013, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informa que la presente Licitación cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio por un monto de **Gs. 180.000.000 (Guaraníes Ciento Ochenta Millones)** conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **(CDP) Nº 964/13** de 11 de abril de 2013. El cual afecta al Rubro **250 "Alquileres y Derechos"** del Programas **2 de "Asistencia Médica General"**. Cabe aclarar que el presente llamado es de carácter plurianual con un monto total a contratar de Gs. **720.000.000 (Guaraníes Setecientos Veinte Millones).**

ELBA AURORA COLMAN SAUCEDO - I.P.S.

Lic. Victor R. Gamarra Celle
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Marco Amarilla
ABOGADO - I.P.S.
MATRICULA C.S.J. Nº 10.258

L.C. ADELA INSFRAN
OFICINA DE COORDINACION
DIRECCION DE HOSP. AREA INTERIOR
I.P.S.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

Conforme consta en Acta 083/13 de fecha 02 de mayo de 2013, siendo las **08:30** horas, se procedió a la apertura de los sobres presentados por los oferentes en el presente llamado, conforme al siguiente detalle;

- ✓ **EDUARDO GONZALEZ RUC: 709181:** Oferta según planilla de precios por un monto de Gs. 720.000.000 (Guaraníes Setecientos Veinte Millones) IVA incluido. La oferta consta de 26 (veintiséis) fojas (desde el número 1 al 26).

- ✓ **DOMICIANA PERALTA DE AMARILLA RUC: 730910:** Oferta según planilla de precios por un monto de Gs. 720.000.000 (Guaraníes Setecientos Veinte Millones) IVA incluido. La oferta consta de 43 (cuarenta y tres) fojas (desde el número 1 al 43).

OBS: La Sra. Domiciana Peralta hace constar que el Oferente Eduardo González no presenta carpetas copias. Así también, manifiesta que presenta póliza de garantía de mantenimiento de oferta, y no así el otro oferente.

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL.

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUBSTANCIALES	EDUARDO GONZALEZ		DOMICIANA PERALTA DE AMARILLA	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de Lista de Precios	X		X	
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	X		X	
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta (DD.JJ)	X		X	
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	X		X	

5. INFORME JURIDICO.

Según Acta Nº 83/13 en la LI Nº 17/13 **"LOCACION DE INMUEBLE PARA PUESTO SANITARIO EN EL DISTRITO DE CAAGAUZU"** se presentaron las siguientes ofertas y observacion de los oferentes:

- **FIRMA COTIZANTE EDUARDO GONZALEZ RUC: 709181:**

Monto de la Oferta: Gs. 720.000.000.- Guaraníes Setecientos Veinte Millones) IVA incluido.

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

- **FIRMA COTIZANTE DOMICIANA PERALTA DE AMARILLA RUC: 730910:**

Monto de la Oferta: Gs. 720.000.000.- Guaraníes Setecientos Veinte Millones) IVA incluido.

Lic. Víctor R. Gamarra Celle
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Marco Amarilla
ABOGADO - I.P.S.
MATRICULA C.S.J. Nº 10.229

LIC. ADELA INSFRAN
OFICINA DE COORDINACION
DIRECCION DE HOSP. AREA INTERIOR
I.P.S.

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

6. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS.

OFERENTE	ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	FINCA Nº / CUENTA CORRIENTE CATASTRAL Nº	DOMICILIO DISTRITO/ LOCALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO por mes IVA (incluido)	PRECIO TOTAL por 24 meses IVA (incluido)
DOMICIANA PERALTA DE AMARILLA RUC 709181	1	80131502-002	LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA EL PUESTO SANITARIO EN EL DISTRITO DE CAAGUAZU	Finca Nº 2303 CTA. CTE. CTRAL. Nº 21-0009-25 Y 21-0009-05	SOBRE LA CALLE BERNARDINO CABALLERO C/ JUAN MANUEL FRUTOS EN LA CIUDAD DE CAAGUAZU	MESES	24	30.000.000	720.000.000
EDUARDO GONZALEZ RUC 709181	1	80131502-002	LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA EL PUESTO SANITARIO EN EL DISTRITO DE CAAGUAZU	FINCA Nº 4195 CTA. CTE. CTRAL. Nº 21.065	SOBRE LA CALLE MANUEL GODOY E/ SAN LORENZO Y O´LEARY EN LA CIUDAD DE CAAGUAZU	MESES	24	30.000.000	720.000.000

7. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS .

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por los oferentes, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que no existen errores aritméticos.

8. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN.

La Comisión Evaluadora no ha solicitado documento a la oferente.

9. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

		EDUARDO GONZALEZ		DOMICIANA PERALTA DE AMARILLA	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	si		si	
2)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	si		si	
3)	Fotocopia Simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente o constancia de no ser contribuyente.	si		si	
4)	Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente.				
	Fotocopia Autenticada del Titulo de propiedad del inmueble.	si		si	
5)	Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP, o en su defecto presentar una Declaración Jurada por la que se obliga a presentar para la firma del contrato dicho documento.	si		si	
6)	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	si		si	
7)	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	si		si	

ELBA A. GOMEZ SAUCEDO I.P.S.

LIC. ADELA INSFRAN
OFICINA DE COORDINACION
DIRECCION DE HOSP. AREA INTERIOR
I.P.S.

Lic. Víctor R. Gamarra Celle
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Marcos Amarilla
ABOGADO - I.P.S.
MATRICULA C.S.J. Nº 10.226

10. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Con relación al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas comprendido en el "Marco de la LI Nº 17/13 "LOCACION DE INMUEBLE PARA EL PUESTO SANITARIO EN LA LOCALIDAD DEL DISTRITO DE CAAGUAZU", la descripción del inmueble presentada por el Oferente Sr. Eduardo Gonzalez reúnen las condiciones requeridas para que nuestro Hospital de la localidad de CAAGUAZU, podrá ser utilizado para la atención medica a nuestros Asegurados en la zona respectiva, por ajustarse a las especificaciones técnicas del inmueble requerido en el PBC ANEXO 3 y en atención a la Nota presentada por la Sra. Domiciana Peralta en fecha 21 de mayo de 2013, por Mesa de Entrada de la Dirección de Hospitales Área Interior, la cual dice:
"Yo Domiciana Peralta, con C.I. Nº 730.910, oferente del llamado a Licitación Nº 17/2013, s/ locación de inmueble para puesto sanitario en el distrito de Caaguazú me remito en relación anexo 3 de la oferta presentada y por el presente documento me comprometo a remodelar una sala de cirugía, conforme a las exigencias para dicho efecto, como así mismo instalar un generador para la sala de cirugías dentro de los 20 días posteriores a la adjudicación….." lo cual no corresponde por no ajustarse a las Especificaciones Técnicas solicitadas en el PBC.

Por tanto, en representación de la Dirección de Hospitales Área Interior, me permito sugerir la adjudicación de la oferta presentada en el "Marco de la LI Nº 17/13" al oferente mencionado con anterioridad.

11. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, la Comisión Evaluadora eleva el presente informe y considerando la presentación de las dos ofertas que cumplen los requisitos técnicos y legales del Pbc, sugerimos ***Adjudicar*** conforme al siguiente Cuadro al Sr. **EDUARDO GONZALEZ RUC: 709181**, por cumplir con las condiciones requeridas en el PBC y por las sgtes consideraciones:

El informe técnico previo remitido por la Unidad Solicitante, todo esto de conformidad a lo establecido por la Resolución ***DNCP Nº 458/12, Art. 5 inc., "a"*** *Locación de Inmueble Determinado, el cual dispone que es el proceso de locación de inmuebles que podrá realizarse cuando la convocante haya determinado previamente la propiedad que pretende alquilar, considerando su total adecuación a las necesidades de la Institución, sustentadas en informes técnicos previos, a lo cual la Dirección de Infraestructura expone…. "Considerando el tipo y tamaño de construcción, el arraigo pues en el mismo funciona la Unidad Sanitaria, mas los costos de alquiler de la zona y conforme a las muestras obtenidas y comparado por su valor unitario de alquiler. Se infiere que el canon de alquiler ofertado se encuentra dentro del rango, con sus respectivas características particulares"*

El Dictamen UOC Nº 52/13 de fecha 09 de abril de 2013, refiere que a criterio de esta Unidad Operativa de Contrataciones se encuentran reunidos todos lo presupuestos legales para la aplicación de la modalidad de ***Locación de Inmueble Determinado*** *y por Resolución Nº 030-004/13 del Consejo de Administración de fecha 16 de abril de 2013, se Autoriza el llamado a Locación de Inmueble de conformidad a lo expuesto en dicho Dictamen.*

EDUARDO GONZALEZ RUC: 709181:

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	FINCA Nº / CUENTA CORRIENTE CATASTRAL Nº	DOMICILIO DISTRITO/ LOCALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO por mes IVA (incluido)	PRECIO TOTAL por 24 meses IVA (incluido)
1	80131502-002	LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA EL PUESTO SANITARIO EN EL DISTRITO DE CAAGUAZU	FINCA Nº 4195 CTA. CTE. CTRAL. Nº 21.065	SOBRE LA CALLE MANUEL GODOY E/ SAN LORENZO Y O´LEARY EN LA CIUDAD DE CAAGUAZU	MESES	24	**30.000.000**	**720.000.000**
MONTO TOTAL EN GUARANIES IVA INCLUIDO: SETECIENTOS VEINTE MILLONES.								

Lic. Adela Insfran
Oficina de Coordinación
Dirección de Hosp. Área Interior
I.P.S.

Lic. Víctor R. Gamarra Celle
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Marco Amarilla
ABOGADO - I.P.S.
MATRICULA C.S.J. Nº 10.226

MONTO TOTAL *ADJUDICADO* EN GUARANIES IVA INCLUIDO: SETECIENTOS VEINTE MILLONES.

12. PROGRAMA PRESUPUESTARIO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO	RUBRO	MONTO 2013	MONTO TOTAL	TOTAL ADJUDICADO C/ IVA
2	720.000.000	250	180.000.000	720.000.000	720.000.000
TOTAL:					720.000.000

13. DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Informe de Condiciones de Dominio y de Gravámenes del Inmueble expedido por la DNRP.

Es nuestro informe.-

Lic. Adela Beatriz Insfran Armengol
Dirección de Hospitales Area Interior

Abog. Marco Antonio Amarilla Alem
Representante de la Dirección Jurídica

Srta. Elba Aurora Colman Saucedo
Representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Lic. Victor Ramon Gamarra Celle
Miembro Certificado por DNCP